



## RESUMEN EJECUTIVO

**Referencia:** **INFORME DE AUDITORIA OPERACIONAL DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH) GESTION 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PAILÓN**

**Informe N°:** **INF. UAL. GAMP. N° 04/2025**

**Objetivo:** El objetivo de la Auditoria Operacional de acuerdo a las Directriz para formulación de la Planificación Anual 2024 es de emitir un pronunciamiento sobre:

- Determinar el grado de eficacia de las operaciones financiadas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) consignadas en el Programa Operativo Anual gestión 2024, aplicando el indicador o indicadores establecidos, así como diferentes procedimientos a ser incluidos en los programas de trabajo.
- Determinar el uso y utilización de los recursos del IDH en el marco de las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421 y otras disposiciones legales relacionadas, así como el destino de los bienes y servicios adquiridos a los fines de la entidad y entrega a los beneficiarios finales.

**Objeto:** El objeto de la auditoria consistió en la revisión y verificación de la documentación administrativa, contable y presupuestaria que respalda las operaciones ejecutadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, durante la gestión 2024, siendo la siguiente documentación de la entidad, considerada la más relevante a los fines establecidos:

- Programa Operativo Anual Institucional gestión 2024.
- Programa de Inversión con Recursos IDH.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos sobre IDH.
- Informes de Ejecución Física de los Proyectos con Fuente de Financiamiento IDH.
- Reportes del SIGEP de Registros contables – presupuestarios con la documentación de respaldo de los programas y proyectos financiados con recursos IDH.
- Extractos Bancarios de la Cuenta de IDH gestión 2024.
- Otra documentación e información relacionada al objeto de Auditoria.

**Alcance:** El examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoria Operacional, aprobadas mediante Resolución CGE/093/2022 del 09 de noviembre de 2022, vigente a partir del 25 de noviembre de 2022, considerando el cumplimiento del Decreto Supremo 28421 y sus decretos modificatorios, abarcando la revisión de la documentación de los registros utilizados y toda la información pertinente originada en operaciones relacionadas con la aplicación de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por el Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El alcance comprende:

- Al 100% para el rubro de los ingresos percibidos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos, para verificar la integridad de la percepción, registros presupuestarios y contables.





- Al 100% del total ejecutado (devengado) en las actividades y los proyectos financiados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), en el marco de lo establecido en las disposiciones y normas legales aplicadas.

#### Resultados del Examen:

#### **Pronunciamiento General sobre la Eficacia, Destino y utilización de los Recursos de IDH.**

Considerando los aspectos positivos y hallazgos o deficiencias sobre la eficacia del cumplimiento del Programa Operativo Anual gestión 2024, con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), así como de los sistemas de control incorporados a ellos, se concluye, que en cumplimiento de las operaciones ejecutadas alcanzaron un promedio de **85,60% de EFICACIA**, porcentaje que supera el 69% previsto en las Normas Básicas de Auditoria Operacional, aprobado mediante Resolución N° CGE/093/2022 de 9 de noviembre de 2022, Norma de Auditoria Operacional 230, Planificación 231, punto 06, aspecto que se demuestra en el **ANEXO N° I**.

Con relación al uso y utilización de los recursos proveniente del IDH, según las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421 y otras Disposiciones relacionadas, se pudo verificar mediante la evaluación de los procesos de contratación y las adquisición respectivas que durante la gestión 2024 el Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, efectuó adquisiciones de bienes, servicios como ser: construcciones y refacciones de Unidades Educativas y Centros de Salud, mantenimiento de caminos, ripiado de calles, construcción de puente, contratación de personal servicios para educación (consultor individual en línea), dotación de alimentos complementarios para estudiantes, adquisición de equipos para el SLIM, compras de activos para fortalecimiento de la población estudiantil, requerimientos para Seguridad Ciudadana, en consecuencia el Gobierno Autónomo Municipal de Pailón cumple con el uso y destino respecto, a la distribución de los recursos de los Bienes y servicios, en el marco de las competencias establecidas.

- 6.1 Falta de la descripción de los objetivos a corto plazo y la determinación de operaciones medibles y cuantificables en el Programa de Recursos IDH el cual forma parte del Plan Operativo Anual de la gestión 2024.**



Gobierno Autónomo Municipal de Pailón  
AUDITOR INTERNO  
Gobierno Autónomo Municipal de Pailón  
Sesión Prov. CHICLAYO  
2024

Pailón, 13 de marzo de 2025